

Educación bilingüe en el sistema educativo intermedio: perspectiva comparada entre Brasil y Perú

EDGAR ROMARIO ARANIBAR RAMOS¹

Universidade de São Paulo - Brasil

MIGUEL ANGEL DEMETRIO OLARTE PACCO²

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Perú

FABIO BARBOSA DE LIMA³

Universidade de São Paulo - Brasil

Recibido el 29-04-24; primera evaluación el 03-12-24;
segunda evaluación el 11-12-24; aceptado el 12-12-24

RESUMEN

En la vasta región sudamericana, la profunda diversidad cultural y lingüística da lugar a notables contrastes educativos. Este estudio propone comparar las políticas y prácticas educativas bilingües en Brasil y Perú, explorando sus fundamentos

¹ Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidade de São Paulo (Brasil). Especialista en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Sus áreas de investigación están vinculadas a los estudios sobre la realidad y desarrollo en Perú y Sudamérica. Actualmente es investigador invitado en la Universidad de Alberta (Canadá) y asistente de cátedra en la Universidade de São Paulo (Brasil), ejerciendo también actividades de investigación en la Universidad Central del Este (República Dominicana) y Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú). Correo electrónico: romario.aranibar@usp.br ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5926-8544>

² Bachiller en Gestión con mención en Gestión de Empresas por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú). Diplomado en Gestión de la Tesorería, Flujo de Efectivo y Presupuesto por la Universidad del Rosario (Colombia). Sus áreas de investigación incluyen el Desarrollo empresarial, impacto ambiental, sostenibilidad y transición digital. Actualmente, es asistente de cátedra e investigador en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú). Correo electrónico: molarte@unsa.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0303-7545>

³ Catedrático en la Universidade de São Paulo (Brasil). Doctor en Letras (Lengua Española y Literatura Espanhola e Hispano-Americana) y maestro en Letras (Lengua Española y Literatura Espanhola e Hispano-Americana) por la Universidade de São Paulo (Brasil), licenciado en Letras por la Universidad Braz Cubas (Brasil). Sus áreas de investigación involucran lenguas extranjeras, educación comparada, políticas lingüísticas y, aprendizaje y adquisición de lenguas. Actualmente, es catedrático en la Universidade de São Paulo (Brasil). Correo electrónico: fblima@usp.br ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5668-7807>



normativos e históricos, así como la atención dispensada a las comunidades indígenas. Se destaca la importancia del análisis de las dinámicas socioeducativas en entornos multiculturales y plurilingües, junto con la promoción de la integración idiomática y tradicional en las estructuras de enseñanza. Se identifican tanto desafíos como posibilidades en la aplicación de programas educativos bilingües en ambas naciones. En última instancia, se subraya la necesidad apremiante de establecer normativas y métodos pedagógicos que reconozcan y valoren la multiplicidad de lenguas y tradiciones, aspirando a fomentar la equidad y desarrollo integral de los individuos en sociedades pluriculturales.

Palabras clave: diversidad lingüística, inclusión cultural, comunidades indígenas, desafíos educativos, equidad educativa.

Bilingual education in the Intermediate Educational System: comparative perspective between Brazil and Peru

ABSTRACT

In the vast South American region, profound cultural and linguistic diversity gives rise to striking educational contrasts. This study aims to compare bilingual educational policies and practices in Brazil and Peru, exploring their normative and historical foundations, as well as the attention given to indigenous communities. The importance of analysing socio-educational dynamics in multicultural and multilingual environments is highlighted, along with the promotion of language and traditional integration in educational structures. Both challenges and possibilities are identified in the implementation of bilingual educational programmes in both nations. Ultimately, it underlines the urgent need to establish educational policies and methods that recognise and value the multiplicity of languages and traditions, aiming to foster equity and holistic development of individuals in pluricultural societies.

Keywords: Linguistic diversity, cultural inclusion, indigenous communities, educational challenges, educational equity

Educação bilíngue no Sistema Educacional Intermediário: perspectiva comparativa entre Brasil e Peru

RESUMO

Na vasta região da América do Sul, a profunda diversidade cultural e linguística dá origem a contrastes educacionais impressionantes. Este estudo tem como objetivo comparar as políticas e práticas educacionais bilíngues no Brasil e no Peru, explorando seus fundamentos normativos e históricos, bem como a atenção dada às comunidades indígenas. Destaca-se a importância de analisar a dinâmica socioeducacional em ambientes multiculturais e multilíngues, juntamente com a promoção da integração de idiomas e tradições nas estruturas educacionais.

Tanto os desafios quanto as possibilidades são identificados na implementação de programas educacionais bilíngues em ambas as nações. Por fim, destaca-se a necessidade urgente de estabelecer políticas e métodos educacionais que reconheçam e valorizem a multiplicidade de idiomas e tradições, com o objetivo de promover a equidade e o desenvolvimento holístico dos indivíduos em sociedades pluriculturais.

Palavras-chave: diversidade linguística, inclusão cultural, comunidades indígenas, desafios educacionais, equidade educativa

1. INTRODUCCIÓN

La riqueza y diversidad cultural que caracteriza a distintos países ha instigado la formulación de políticas destinadas a fomentar el respeto y la interculturalidad. Sin embargo, estas políticas no constituyen los primeros esfuerzos hacia el reconocimiento y valoración de la pluralidad idiomática y de costumbres. De hecho, muchos Estados, como Brasil y Perú, reconocen en sus constituciones la utilización de más de una lengua como un reflejo de su compleja realidad cultural (Cueva et al., 2020).

En este sentido, la educación formal en múltiples idiomas juega un rol crucial en el desarrollo de individuos interculturales y en el fortalecimiento del autoconocimiento (Carneiro, 2022). La importancia de la enseñanza en dos idiomas se manifiesta en diversos beneficios para los estudiantes, que van desde la adquisición de habilidades lingüísticas hasta el desarrollo cognitivo y la apreciación de la diversidad cultural. Estos aspectos no solo amplían las oportunidades educativas y laborales, sino que también contribuyen a la construcción de sociedades más inclusivas y cohesionadas.

Brasil y Perú, dos naciones de profunda riqueza histórica y cultural en América Latina, ocupan lugares destacados en la región (Hirmas et al., 2005). Su vasta población, economías diversificadas y arraigada herencia indígena los convierten en casos de especial relevancia para el análisis educativo en términos de interculturalidad y globalización.

En Brasil, un sistema educativo público descentralizado tiene al portugués como lengua de instrucción principal. Se han implementado programas bilíngües, especialmente en áreas indígenas, en respuesta a la diversidad lingüística del país (Araiz-Castro & Espejo-Mohedano, 2023; De Moraes et al., 2023; Da Silva et al., 2021). El gobierno federal ha respaldado estas iniciativas con políticas dirigidas a fortalecer la educación bilingüe como parte de su estrategia para una mayor integración global (Durazzo, 2022).

Por otro lado, en Perú, un sistema educativo centralizado tiene al español como lengua oficial de instrucción. Así, se ha promovido la educación bilingüe intercultural en áreas con población indígena, reconociendo el valor de la pluralidad de lenguas y tradiciones (Bedriñana & Gutiérrez, 2023; Kvietok, 2023). Aunque inicialmente se buscó la estandarización del español en las zonas indígenas, se ha avanzado hacia un enfoque más inclusivo que también fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras como el inglés y el portugués.

La educación bilingüe en Brasil y Perú enfrenta diversos desafíos: desde la falta de recursos hasta la formación docente y los enfoques ambiguos (Ferreira et al., 2020). Sin embargo, también ofrece oportunidades para fortalecer la interculturalidad en América Latina (Hornberger, 2022). Un análisis comparativo de estas experiencias proporciona perspectivas valiosas que pueden enriquecer el panorama del aprendizaje en dos idiomas en la región sudamericana.

Por ende, este ensayo sobre Brasil y Perú examina las experiencias de ambos países en la puesta en marcha de programas de enseñanza en dos lenguas, al considerar sus contextos históricos, políticos y sociolingüísticos. Además, se basa en una amplia gama de investigaciones para respaldar el análisis crítico presentado.

2. DESARROLLO

La evolución histórica de las estrategias pedagógicas en el Perú, en lo concerniente a la formación en dos idiomas, ha sido un proceso de transformación y desarrollo marcado por una serie de hitos y cambios significativos a lo largo del tiempo. Desde sus primeras experiencias aisladas hasta la promulgación de políticas nacionales específicas, se evidencia un progresivo reconocimiento y valoración de la pluralidad de culturas e idiomas en el país, al igual que un compromiso con la edificación de un sistema educativo más inclusivo y equitativo (Prado et al., 2021; Zapata et al., 2020).

Los orígenes de la enseñanza bilingüe en el Perú tienen sus raíces en los primeros decenios del siglo XX, donde iniciativas como las del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y la Misión Adventista marcaron los primeros pasos en este ámbito. Estas experiencias, aunque limitadas y fragmentadas, sentaron las bases para la subsecuente evolución de la instrucción en dos lenguas en el país, al introducir la noción de utilizar la lengua materna como un puente hacia el aprendizaje del castellano (Saavedra & Quilaqueo, 2021).

Un hito significativo en la historia de la formación bilingüe en el Perú tuvo lugar en 1975, con la oficialización del quechua y sus variantes como lenguas oficiales del país, y el consecuente mandato de su instrucción en todos los

centros educativos (Zavala, 2019; Zapata et al., 2020). Esta medida, aunque representó un avance importante en la valoración de la pluralidad lingüística del país, enfrentó diversos desafíos en su implementación, como, por ejemplo, la falta de recursos y materiales educativos adecuados.

A lo largo de las décadas siguientes, se promulgaron diversas políticas nacionales destinadas a promover la enseñanza bilingüe y multicultural en el Perú. Entre estas políticas se destaca la Política Nacional de Educación Intercultural y Educación Bilingüe Intercultural de 1991, que buscaba promover el diálogo intercultural, el cultivo del idioma nativo y un segundo lenguaje, además del aprendizaje de lenguas extranjeras (Seminario-Hurtado et al., 2022). Esta política representó un cambio significativo al dejar de ser una modalidad experimental para convertirse en un principio rector del sistema educativo peruano, que reconoce el papel crucial de la interculturalidad como un elemento esencial para el fortalecimiento de la convivencia democrática y el desarrollo global del país.

La institucionalización de la formación en dos idiomas se vio fortalecida con el establecimiento de entidades especializadas como la Dirección General de Educación Bilingüe (Digebil) en 1984 y la Unidad de Educación Bilingüe Intercultural (Unebi) en 1996. Estas instituciones tuvieron como objetivo concretar las estrategias de enseñanza bilingüe en el país, desarrollando programas y proyectos educativos que promovieran la consideración y apreciación de la pluralidad de lenguas y tradiciones del Perú (Limerick & Hornberger, 2021).

Gracias a la Ley N.º 27818 de agosto de 2002, se establecieron los fundamentos legales para la instrucción bilingüe e intercultural en el país, que reconocen el valor de respetar y valorar los idiomas y costumbres de las comunidades originarias del Perú. Posteriormente, en julio de 2011, la Ley N.º 29735 reguló la aplicación y conservación de las lenguas originarias del país como parte integral del patrimonio cultural nacional.

En julio de 2016, el Gobierno peruano emitió el Decreto Supremo N.º 006-2016-MINEDU, mediante el cual se estableció la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. Esta política reafirmó el compromiso del gobierno con el fomento de una formación incluyente que reconozca y aprecie la pluralidad de culturas e idiomas del país (Yates & Núñez, 2021).

Asimismo, se implementaron medidas concretas, como la creación del Registro Nacional de Docentes Bilingües de lenguas originarias del Perú en diciembre de 2013, con el objetivo de identificar y respaldar a los docentes que enseñan en lenguas indígenas. Luego, en diciembre de 2016, se aprobó el “Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021”, el cual

establecía metas y acciones específicas para potenciar la instrucción en dos idiomas e intercultural en la nación. Para 2018 se crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB), actualizado en 2022, que fortalece la meta de impulso de la enseñanza bilingüe en toda la extensión del territorio nacional.

A pesar de que se han logrado avances significativos en política educativa bilingüe, tales como la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI), establecida mediante el Decreto Supremo N.º 012-2021-MC que fortalece la educación intercultural bilingüe (EIB), y los programas específicos como la formación especializada de docentes en lenguas originarias y metodologías de enseñanza bilingüe, los desafíos siguen siendo considerables. La carencia de recursos y materiales educativos adecuados, la insuficiente cobertura de docentes completamente capacitados en enseñanza bilingüe, y la persistente oposición de ciertos sectores de la sociedad son algunos de los obstáculos que aún necesitan ser abordados para asegurar una formación integral y equitativa para todos los estudiantes (Yates & Núñez, 2021). Si bien las iniciativas actuales son prometedoras, como lo demuestran la creación de programas de capacitación docente, el desarrollo de materiales educativos contextualizados en lenguas originarias, y la expansión gradual de instituciones educativas con un modelo EIB en regiones con alta población indígena (Vigil Oliveros & Candia, 2022), el camino hacia una educación bilingüe efectiva aún requiere un compromiso sostenido y mayores recursos.

Por otro lado, la trayectoria histórica de las políticas educativas en Brasil, con un enfoque particular en la educación bilingüe, ha sido caracterizada por un compromiso constante con la integración y la pluralidad cultural en el sistema educativo nacional (Recuero, 2020).

Desde la promulgación de la Constitución de 1988 y la instauración del Plan Nacional de Educación en 2014, Brasil ha buscado potenciar la calidad de la instrucción, elevar los estándares de escolaridad y reducir las disparidades sociales y regionales. Estas medidas prioritarias han sido acompañadas por un énfasis en la pluralidad cultural, que hace hincapié en la capacitación docente adaptada a las necesidades locales y promueve una educación inclusiva y equitativa.

En 1996, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional desempeñó un papel fundamental al establecer el Plan Nacional de Educación con metas y directrices para una década. En este contexto, se implementaron medidas específicas para asegurar una formación en dos idiomas y multicultural para las comunidades indígenas, que incluye programas de formación

diferenciada para los educadores indígenas y el reconocimiento de la pluralidad sociocultural e idiomática (Mataluna, 2023).

Además, los parámetros curriculares nacionales han proporcionado pautas para una formación holística que fomente la práctica de la ciudadanía, la implicación en procesos democráticos y el desarrollo del criterio independiente y consciente. Estos parámetros destacan la importancia del lenguaje en el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y entre culturas, así como promueven el diálogo, la solidaridad y la comprensión intercultural (Tagata et al., 2023).

En ese contexto, en la Tabla 1 se detallan las leyes base propuestas por los Gobiernos del Perú y Brasil, concerniente a la promoción de la educación bilingüe.

Tabla 1. Cuadro comparativo de la ley base preponderante para impulsar la enseñanza bilingüe (Perú y Brasil)

Aspectos / País		Perú	Brasil
Nombre de la ley	Ley para la Educación Bilingüe Intercultural	Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional	
Número	Ley N.º 27818	Ley N.º 9394	
Fecha de promulgación	16 de agosto de 2002	20 de diciembre de 1996	
Entidad responsable	Ministerio de Educación	Congreso Nacional do Brasil	
Objetivos	<p>Garantizar el reconocimiento y la valoración de la diversidad lingüística y cultural del Perú, asegurando el derecho de los pueblos originarios a recibir educación que promueva sus lenguas y culturas.</p> <p>Establecer el enfoque de la educación bilingüe intercultural como principio rector del sistema educativo, priorizando el uso progresivo de la lengua materna de los estudiantes en los primeros años de escolaridad.</p> <p>Desarrollar materiales educativos en lenguas originarias y capacitar a los docentes en estrategias pedagógicas bilingües.</p> <p>Involucrar a las comunidades educativas en la planificación y evaluación de programas bilingües interculturales.</p> <p>Fomentar el diálogo intercultural y el respeto entre los diversos grupos étnicos y culturales, enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes.</p>	<p>Garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad, sin importar el origen étnico, cultural o lingüístico.</p> <p>Fomentar la equidad educativa, asegurando que las políticas y prácticas respeten y valoren la diversidad cultural y lingüística.</p> <p>Reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística como parte integral de la identidad nacional.</p> <p>Promover la inclusión y la equidad en el sistema educativo, preparando a los estudiantes para una convivencia en una sociedad plural.</p> <p>Facilitar el diálogo intercultural y el respeto entre diferentes grupos étnicos y culturales, formando ciudadanos activos en una sociedad diversa y globalizada.</p>	

Aspectos / País	Perú	Brasil
Alcances	<p>Establecimiento de un marco normativo que reconoce y promueve la diversidad lingüística y cultural del Perú.</p> <p>Implementación del enfoque de educación bilingüe intercultural como principio rector del sistema educativo.</p> <p>Desarrollo de recursos educativos y programas de capacitación docente para fortalecer la enseñanza en lenguas originarias.</p> <p>Fomento de la participación comunitaria en la planificación y evaluación de programas bilingües interculturales.</p> <p>Promoción del diálogo intercultural y el respeto mutuo entre grupos étnicos y culturales diversos.</p>	<p>Establecer los principios y normas generales para la educación en Brasil.</p> <p>Garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad para todos los ciudadanos.</p> <p>Promover la igualdad de oportunidades educativas, sin importar el origen étnico, cultural o socioeconómico.</p> <p>Reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística del país como un patrimonio nacional.</p> <p>Fomentar la inclusión y equidad en el sistema educativo, respetando y valorando la diversidad cultural y lingüística.</p> <p>Preparar a los estudiantes para vivir en una sociedad plural y multicultural.</p> <p>Promover el diálogo intercultural y el respeto mutuo entre diferentes grupos étnicos y culturales.</p>
Resultados	<p>Apreciación y salvaguarda de las lenguas y culturas autóctonas del territorio.</p> <p>El progreso en el acceso a una educación de excelencia para los estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas y originarias.</p> <p>El fortalecimiento de la identidad cultural y el arraigo de los estudiantes con sus respectivas comunidades.</p> <p>El incremento de la inclusión y participación de las comunidades educativas en la administración escolar y la toma de decisiones.</p> <p>La promoción de la interculturalidad y una convivencia armónica en la sociedad peruana.</p>	<p>Reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.</p> <p>Desarrollo de programas de educación bilingüe e intercultural.</p> <p>Producción de materiales educativos adecuados y capacitación docente.</p> <p>Participación activa de las comunidades educativas en la planificación y evaluación.</p> <p>Fomento del diálogo intercultural y respeto mutuo entre grupos étnicos y culturales.</p> <p>Integración de conocimientos y prácticas tradicionales en el currículo escolar, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.</p>
Actores clave	<p>Gobierno (Ministerio de Educación)</p> <p>Comunidades indígenas y originarias</p> <p>Organismos internacionales</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</p> <p>Comunidad educativa</p> <p>Sociedad civil</p> <p>Medios de comunicación</p>	<p>Gobierno federal</p> <p>Autoridades estatales</p> <p>Organismos internacionales</p> <p>Comunidades indígenas y originarias</p> <p>Comunidad educativa</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Universidades y centros de investigación</p>
Presupuesto	Variable acorde a la sección	Variable acorde a la sección

Nota. Elaborada sobre la base de la Ley N.º 27818/2002 para la Educación Bilingüe Intercultural (Perú) y Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional N.º 9394/1996 (Brasil).

Aunque la Política Nacional de Educación Bilingüe (PNEB) de 1972 en Perú se distinguió como un hito pionero en la región latinoamericana al intentar difundir el idioma de los grupos étnicos, como el quechua, y enriquecer su identidad cultural y lingüística; lo cierto es que la PNEB se vio limitada por la insuficiencia de recursos, la resistencia social y una integración restringida con otras políticas gubernamentales. Este panorama se tradujo en una cobertura limitada, disparidad educativa y un impacto educativo reducido. Aunque la PNEB dejó una huella significativa, sus desafíos recalcan la necesidad de inversiones sólidas, colaboración intersectorial y participación comunitaria para promover una educación inclusiva y equitativa en Perú.

Por esta razón se optó por la Ley N.º 27818 y Ley N.º 9394 del Perú y Brasil, respectivamente, que sentaron las bases para la promulgación de normas y/o documentos legales con el fin de fomentar y estimular la formación en dos idiomas, en el nivel de educación media, en los países analizados, como se detalla en la Tabla 2.

La transformación de las estrategias pedagógicas en el Perú con respecto a la formación en dos idiomas ha sido un proceso paulatino y multifacético, caracterizado por progresos notables, pero también por retos persistentes. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el país ha demostrado un firme compromiso con el fomento de la pluralidad lingüística y la diversidad de culturas en el campo educativo, que reconoce la importancia de garantizar una formación de excelencia para todos los estudiantes, sin importar su idioma nativo ni su procedencia étnica. Asimismo, Brasil ha adaptado y desarrollado sus políticas educativas con el fin de abordar la variedad cultural e idiomática, priorizando una instrucción integradora, justa y ajustada a los requerimientos particulares de su población, especialmente en lo concerniente a la enseñanza bilingüe para las comunidades indígenas.

La instauración de iniciativas de formación bilingüe en Brasil y Perú ha abordado una diversidad de enfoques pedagógicos y metodológicos, según lo documentado en el Informe Técnico sobre Educación Intercultural Bilingüe en América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2021). Estos enfoques se caracterizan por su adaptabilidad a las necesidades específicas de los estudiantes, como se evidencia en el documento Política sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación de Perú (Decreto Supremo N.º 006-2016-MINEDU).

Tabla 2. Cuadro comparativo del marco legal y normativo general (Perú y Brasil)

Aspecto /país	Norma o documento legal	Objetivos y alcances	Resultados	Actores clave
Perú	Ley N.º 28044 "Ley General de Educación" (2003)	Establecer los principios, fines y metas que rigen el sistema educativo peruano, regular su organización, funcionamiento y gestión; garantizar el acceso a la educación para todas las personas y promover la calidad en la enseñanza. Reforzar la interculturalidad en el ámbito educativo para fortalecer la identidad cultural del país.	Avanzar hacia un sistema educativo más equitativo, inclusivo y de calidad, permitiendo un mayor acceso a la educación para todos los ciudadanos peruanos y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del país	Estado peruano, representado por el Ministerio de Educación y otras entidades del sector público, así como las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, los docentes de todos los niveles educativos, los estudiantes de diferentes edades, los padres de familia y la sociedad civil, que incluye a organizaciones no gubernamentales y comunidades indígenas, entre otros.
Perú	Ley N.º 29735 "Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú"	Regular y promover el uso adecuado, la preservación, el desarrollo, la recuperación, el fomento y la difusión de las lenguas originarias del Perú. Fomentar el respeto y la valoración de estas lenguas, garantizando el derecho de las personas a utilizarlas en todos los aspectos de la vida social, y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas.	Preservar y revitalizar las lenguas originarias del Perú, aumentando su uso en los ámbitos público y privado, y fortaleciendo la interculturalidad en la sociedad peruana	Estado peruano, a través del Ministerio de Cultura y otras entidades del sector público, los hablantes de lenguas originarias, las instituciones educativas que ofrecen educación en estas lenguas, las organizaciones indígenas y la sociedad civil, que incluye a organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación, entre otros
Brasil	Resolución Ministerial N.º 0630-2013-ED "Crea el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO)" (2013)	Establecer una base de datos exhaustiva y actualizada que refleje la distribución y cantidad de docentes bilingües en el territorio peruano para realizar asignaciones de recursos y diseñar políticas públicas más eficientes en el ámbito de la EIB. Procura estimular la formación y capacitación de nuevos profesores bilingües para satisfacer la creciente demanda de enseñanza en lenguas originarias en el país, contribuyendo así a fortalecer la calidad de la educación intercultural bilingüe.	Se logró la creación efectiva del registro, estableciendo así una plataforma operativa para la recolección y organización de información sobre docentes bilingües. Además, se ha registrado un número considerable de estos profesionales en el RNDBLO, lo que indica una respuesta positiva por parte de la comunidad educativa. Se ha observado también una mejora palpable en la calidad de la educación intercultural bilingüe en el Perú, lo cual sugiere que el RNDBLO ha sido una herramienta eficaz para fortalecer este aspecto fundamental del sistema educativo.	El Ministerio de Educación (Minedu), la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (Digebir), las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva de EIB y EI, los docentes bilingües de lenguas originarias, y las organizaciones indígenas y originarias del Perú.

Aspecto /país	Norma o documento legal	Objetivos y alcances	Resultados	Actores clave
	<p>Decreto Supremo N.º 006-2016-MINEDU “Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe” (2016)</p>	<p>Garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad, promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural y lingüística, y contribuir a la construcción de una sociedad intercultural en el Perú. Esta política se extiende a nivel nacional y abarca a todos los niveles y modalidades del sistema educativo peruano, dirigida especialmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores, con un enfoque particular en aquellos pertenecientes a pueblos indígenas originarios y afroperuanos.</p>	<p>Los estudiantes han tenido acceso a una educación que respeta y valora su identidad cultural y lingüística, lo que ha contribuido a su desarrollo integral. Los docentes, por su parte, han sido capaces de implementar estrategias pedagógicas adaptadas a la diversidad cultural y lingüística de sus estudiantes, lo que ha mejorado la calidad de la enseñanza. Las instituciones educativas han fortalecido sus capacidades para brindar un servicio educativo inclusivo y de calidad.</p>	<p>El Ministerio de Educación como entidad rectora, los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas públicas y privadas, los docentes, los estudiantes, los padres de familia y la comunidad, y las organizaciones indígenas y originarias</p>
	<p>Resolución Ministerial N.º 629-2016-MINEDU “Aprobar el “Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021” (2016)</p>	<p>Fortalecer la EIB en el Perú. Este plan buscaba garantizar el derecho de los pueblos indígenas originarios a recibir una educación de calidad en su propia lengua y cultura, mejorando así los aprendizajes de los estudiantes indígenas y reduciendo las brechas educativas entre la población indígena y no indígena. Su objetivo es revalorizar las lenguas originarias del país. Con alcance nacional y se aplicó en todos los niveles y modalidades del sistema educativo peruano, dirigido específicamente a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos indígenas que residen en el territorio peruano</p>	<p>Se ha fortalecido significativamente el sistema educativo intercultural bilingüe. Los estudiantes indígenas han experimentado mejoras sustanciales en sus aprendizajes, lo que ha contribuido a cerrar las brechas educativas entre la población indígena y no indígena. Además, las lenguas originarias del Perú han sido revalorizadas como parte fundamental del patrimonio cultural del país</p>	<p>Minedu, los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas públicas y privadas, los docentes, los estudiantes indígenas, los padres de familia y la comunidad, y las organizaciones indígenas y originarias del país</p>
	<p>Resolución Ministerial N.º 519-2018-MINEDU “Crear el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe” (2018)</p>	<p>Fortalecer y mejorar la calidad de la educación dirigida a los estudiantes indígenas en el Perú, garantizando su derecho a una educación en su propia lengua y cultura. El alcance abarca todos los niveles y modalidades de la educación básica y técnico productiva en el país, con especial atención en las zonas rurales y de mayor concentración poblacional indígena.</p>	<p>Fortalecer y mejorar la calidad de la educación para estudiantes indígenas en el Perú. Como resultado, se garantizó su derecho a una educación en su lengua y cultura. Se adaptó el currículo, se capacitó a docentes y se proporcionaron materiales educativos pertinentes. Estos esfuerzos cerraron brechas educativas y revalorizaron las lenguas originarias.</p>	<p>Minedu, los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas públicas y privadas, los docentes, los estudiantes indígenas, los padres de familia y la comunidad, así como las organizaciones indígenas y originarias del Perú</p>

Aspecto /país	Norma o documento legal	Objetivos y alcances	Resultados	Actores clave
Resolución Ministerial N.º 646-2018-MINEDU "Crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIEE-EIB)" (2018)*	Fortalecer la gestión de la EIB en el Perú, mejorar la información estadística sobre esta modalidad educativa y promover la transparencia y rendición de cuentas en su implementación. Con alcance nacional, abarcó a todas las instituciones educativas públicas y privadas que ofrecen el servicio de EIB en el país.	Un registro actualizado y fiable de las instituciones que ofrecen EIB, información estadística precisa sobre la situación de esta modalidad educativa en el país, y una mayor transparencia y rendición de cuentas en su gestión.	Minedu, los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas públicas y privadas, y las organizaciones indígenas y originarias del Perú	
Ley N.º 11.645 "Ley de Política Nacional de Educación Indígena" (2008)	Establecer las directrices para formular, implementar y evaluar la política nacional de educación indígena. La PNEI se dirige a todos los indígenas que residen en territorio brasileño, sin importar su etnia, lengua o estructura social.	Incluye mejoras en el acceso a una educación de calidad para los indígenas, el fortalecimiento de su identidad cultural, la creación de materiales educativos pertinentes, la formación de docentes capacitados y una mayor participación de las comunidades indígenas en la gestión educativa.	El Ministerio de Educación (MEC) y la Secretaría de Educación Especializada (SES) lideran la implementación de la PNEI. Los pueblos indígenas, los docentes indígenas y las organizaciones indígenas.	
Decreto Ministerial N.º 5.154 "Establece las directrices y bases de la educación nacional, y dicta otras disposiciones" (2004)	Establecer las directrices y bases de la educación nacional en Brasil, abarcando todos los niveles y modalidades educativas del país.	Contribuyó a la modernización del sistema educativo, haciéndolo más flexible y pertinente a las necesidades del siglo XXI, además de mejorar la calidad de la educación mediante la formación docente, la actualización de los currículos y la inversión en infraestructura. Asimismo, promovió una mayor equidad en el acceso a la educación, reduciendo las desigualdades y garantizando oportunidades iguales para todos los brasileños.	Ministerio de Educación, las instituciones educativas públicas y privadas, los docentes, los estudiantes y los padres de familia y la comunidad	
Ordenanza Capes N.º 220-2017 "Programa Nacional de Internacionalización de la Educación Superior (Capes-PrInt)" (2017)	Promover y fortalecer la internacionalización de las instituciones de educación superior en Brasil, con el fin de mejorar su calidad y competitividad a nivel global. El programa busca impulsar la colaboración académica internacional, fomentar la movilidad estudiantil y docente, y promover la excelencia en la investigación científica y tecnológica. Además, se enfoca en aumentar la visibilidad internacional de la producción académica brasileña y en integrar a las instituciones brasileñas en redes internacionales de investigación y educación superior.	Ha contribuido al aumento de la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores brasileños en el extranjero, facilitando un mayor intercambio de conocimientos y experiencias. Asimismo, ha fortalecido la cooperación internacional entre instituciones de educación superior brasileñas y extranjeras, permitiendo el desarrollo de proyectos conjuntos y la mejora de la calidad de la educación superior en ambos países. Además, se ha observado una notable mejora en la calidad de la educación superior brasileña, gracias a la incorporación de las mejores prácticas internacionales y la formación de profesionales altamente calificados.	Coordinación de Personal de Nivel Superior (Capes), instituciones de educación superior brasileñas, Estudiantes, docentes e investigadores, e instituciones extranjeras	

Aspecto /país	Norma o documento legal	Objetivos y alcances	Resultados	Actores clave
Ley N.º 13.005/14 "Aprueba el Plan Nacional de Educación (PNE) y dicta otras disposiciones" (2014)	<p>Establecer las directrices y metas para la educación nacional en Brasil, con el claro propósito de asegurar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos. El fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar, la mejora de la formación docente y la inversión en infraestructura educativa. Ampliar la oferta de educación superior, promoviendo la creación de nuevas universidades y el aumento de becas para estudiantes de bajos recursos, con el fin de reducir las desigualdades en la educación y garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos brasileños. Con un alcance nacional tanto privado como público</p>	<p>El desarrollo de un sistema educativo más justo y equitativo, donde todos los estudiantes tienen acceso a oportunidades de aprendizaje y desarrollo en igualdad de condiciones. Además, se ha evidenciado una mejora sustancial en la calidad de la educación gracias a la implementación de medidas concretas. Asimismo, se ha promovido activamente una mayor participación de la sociedad en el ámbito educativo, involucrando a las familias, comunidades y sociedad en general en la gestión de las escuelas y en el control social del sistema educativo.</p>	<p>MEC, como la entidad rectora del sistema educativo brasileño, así como a los estados, municipios y las propias instituciones educativas, responsables de la gestión y ejecución de las políticas educativas.</p>	
Resolución N.º 005/2009 del Consejo Nacional de Educación (CNE)	<p>Establecer normativas y directrices que regirán el sistema educativo del país. Su ámbito de aplicación abarcó todos los niveles y modalidades educativas, tanto en instituciones públicas como privadas, en todo el territorio nacional.</p>	<p>Se observó una mejora palpable en la coherencia y la calidad del sistema educativo brasileño, con una mayor atención a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que contribuyó significativamente al avance educativo del país.</p>	<p>CNE, las instituciones educativas, los docentes, los estudiantes y el gobierno brasileño</p>	

*La Resolución Ministerial N.º 646-2018-MINEDU cuenta con una actualización del RNIIEE-EIB, presentado el año 2022 en la Resolución Viceministerial N.º 158-2022-MINEDU. *Nota.* Elaborada sobre la base del Marco normativo de Educación Intercultural Bilingüe, el Marco Legal de la Educación Indígena y el Marco Legal de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Brasil.

Ambos países han asignado considerables recursos en materiales didácticos y capacitación docente, lo cual queda confirmado en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la Unesco (2022). El apoyo institucional se sustenta en documentos como el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe de Perú (Resolución Ministerial N.º 629-2016-MINEDU) y el Plano Nacional de Implementação da Base Nacional Comum Curricular de Brasil (Lei nº 13.005).

A pesar de los avances alcanzados, persisten desafíos relevantes que han sido identificados en estudios recientes (Julca-Guerrero & Nivin-Vargas, 2023). Por ejemplo, investigaciones como las realizadas por Goico et al. (2021) y Lima Becker y Oliveira (2022) evidencian que la implementación de programas educativos inclusivos posee un impacto positivo en la identidad cultural y lingüística de los estudiantes, al fortalecer, particularmente, a las comunidades indígenas y minoritarias.

Sin embargo, estas iniciativas aún enfrentan barreras significativas. Las investigaciones destacan obstáculos como la resistencia social y la falta de coherencia entre las estrategias educativas y lingüísticas implementadas (Bertoni et al., 2023; Egido et al., 2023). Por otro lado, el estudio de Kvietok et al. (2022) subraya la importancia de incrementar las inversiones en recursos humanos y materiales, así como de formular políticas educativas más sólidas que promuevan la equidad y la inclusión en los sistemas de enseñanza.

3. CONCLUSIONES

Brasil y Perú establecieron marcos legislativos con el propósito de impulsar la educación bilingüe en sus respectivos sistemas educativos. En Brasil, destacan iniciativas como la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, mientras que en Perú se encuentra la Ley N.º 27818 para la Educación Bilingüe Intercultural. Estas disposiciones normativas destacan la importancia de preservar y promover las lenguas indígenas y minoritarias, así como la necesidad ineludible de asegurar la educación igualitaria para la comunidad estudiantil, en su variedad de origen étnico o lingüístico.

Sin embargo, a pesar del avance normativo, ambos países enfrentan desafíos sustanciales en el despliegue efectivo de la instrucción en dos idiomas, especialmente en lo que respecta al reconocimiento y promoción del lenguaje de señas. La insuficiencia de recursos adecuados, la deficiencia en la formación especializada de los maestros y la carencia de un reconocimiento oficial del lenguaje de señas como una lengua legítima representan obstáculos significa-

tivos para el acceso a una formación académica de excelencia para las personas con discapacidad auditiva.

En esta línea, se vuelve imperativo abordar dichos desafíos y promover mejores prácticas en la aplicación del modelo educativo bilingüe bajo contextos intermedios. Esto implica el fortalecer la formación docente en el uso de metodologías y recursos apropiados para la enseñanza bilingüe e intercultural, así como fomentar la colaboración entre el Gobierno, las instituciones educativas y las comunidades lingüísticas y culturales para desarrollar políticas y programas más eficaces y diseñados a los requerimientos del alumnado.

Asimismo, es esencial destacar la relevancia de desarrollar estrategias y prácticas inclusivas que perciban y valoren la pluralidad idiomática y cultural en el aula. En consecuencia, se debe de adoptar prácticas pedagógicas atentas al panorama cultural y lingüístico de los educandos, así como utilizar materiales didácticos y recursos educativos que reflejen y celebren la diversidad de experiencias y perspectivas.

Se reconoce, además, que la investigación en esta área es limitada, lo cual subraya la importancia de explorar temas como el interés de los estudiantes por aprender lenguas originarias, las oportunidades y desafíos en la función docente y el desarrollo de políticas lingüísticas.

En última instancia, si bien la normativa que promueve la interculturalidad lingüística en Brasil y Perú refleja un compromiso compartido con la diversidad lingüística y cultural, así como una garantía de una educación accesible y justa, resulta fundamental superar los desafíos identificados y promover mejores prácticas en la ejecución de la formación bilingüe. Este proceso requerirá un esfuerzo conjunto y coordinado entre todos los actores involucrados, con la intención de asegurar que los alumnos accedan a oportunidades educativas de calidad y puedan desarrollar todo su potencial académico y personal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araiz-Castro, P., & Espejo-Mohedano, R. (2023). Bilingualism in Brazil: An Examination of Its Effect on the Formation of Individual Identities. *Languages*, 8(3), 180. <https://doi.org/10.3390/languages8030180>
- Bedriñana, K., & Gutiérrez, G. (2023). Protection of culture and the right to intercultural bilingual education in Pichari (VRAEM) in Peru [La protección de la cultura y el derecho a la educación intercultural bilingüe en Pichari (VgRAEM) de Perú]. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 17(1), 120-154. <https://doi.org/10.20318/reib.2023.7804>

- Bertoni, E., Elacqua, G., Hincapié, D., Méndez, C., & Paredese, D. (2023). Teachers' preferences for proximity and the implications for staffing schools: Evidence from Peru. *Education Finance and Policy*, 18(2), 181-212. https://doi.org/10.1162/edfp_a_00347
- Carneiro, A. (2022). An educational linguistics for the future: Approaching the multiple languages of humaning [A educação linguística do futuro: Por/entre as múltiplas linguagens do humano]. *DELTA: Documentação de Estudos em Linguística Teórica e Aplicada*, 38(4). <https://doi.org/10.1590/1678-460X202259474>
- Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. (2017). Portaria nº 220, de 3 de novembro de 2017. *Institui o Programa Institucional de Internacionalização de Instituições de Ensino Superior e de Institutos de Pesquisa do Brasil*. Diário Oficial da União. <https://www.semesp.org.br/wp-content/uploads/2017/11/PORTARIA-CAPES-N%C2%BA-220-DE-3-DE-NOVEMBRO-DE-2017.pdf>
- Cueva, M., Sánchez, D., Gonzales, E., & Liza, A. (2020). The teaching of the indigenous language and the development of interculturality during native language classes such as L1 and L2 in Peru [La enseñanza de la lengua indígena y el desarrollo de la interculturalidad en las horas de clases de lengua nativa como L1 y L2 en el Perú]. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, (67), 179-203. <https://doi.org/10.46744/bapl.202001.006>
- Da Silva, K., Guedes, S., & Dias, T. (2021). Bilingual education for the deaf in Brazil: Critical reflections [Educação bilíngue para surdos no Brasil: Reflexões críticas] [Educación bilingüe en Brasil: Reflexiones críticas]. *Cadernos de Linguagem e Sociedade*, 22(2), 295-315. <https://doi.org/10.26512/les.v22i2.40982>
- De Moraes, M., Hübner, L., & Welp, A. (2023). Translanguaging in Brazilian bilingual education: Analyzing oral practices in fifth graders' interactions. *Ilha do Desterro*, 76(3), 353-378. <https://doi.org/10.5007/2175-8026.2023.e94548>
- Decreto Supremo 006 de 2016 [Ministerio de Educación]. Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. 8 de julio de 2016. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118328-006-2016-minedu>
- Decreto Supremo 012 de 2021 [Ministerio de Cultura]. Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040. 16 de julio de 2021. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1973266-3>
- Durazzo, L. (2022). A cosmopolitical education: Indigenous language revitalization among Tuxá people from Bahia, Brazil. *Globalizations*, 21, 404-420. <https://doi.org/10.1080/14747731.2022.2065049>

- Egido, A., Tonelli, J., & De Costa, P. (2023). Rolling Out the Red Carpet: A Critique of Neoliberal Motivations Orienting the Promotion of Public Bilingual Schools to Young Learners in Brazil [Estirando o tapete vermelho: uma crítica às motivações neoliberais orientadoras da promoção de escolas bilíngües públicas para crianças no Brasil]. *Revista Brasileira de Linguística Aplicada*, 23(1). <https://doi.org/10.1590/1984-6398202322066>
- Ferreira, W., Zoia, A., & Grando, B. (2020). Learning of indigenous knowledge in school: Challenges for indigenous teacher training [Aprendizagens dos saberes indígenas na escola: Desafios para a formação de professores/as indígenas] [Aprendizaje de conocimientos indígenas en la escuela: Desafíos para la formación de maestros/as indígenas]. *Education Policy Analysis Archives*, 28, 1-21. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4790>
- Goico, S., Villacorta, M., Lizama, P., Torres, R., Cerron, C., & Santamaria, J. (2021). Establishing the first sign-based public deaf education programme in Iquitos, Peru. *Deafness and Education International*, 23(3), 201-216. <https://doi.org/10.1080/14643154.2021.1932339>
- Hirmas, R., Hevia, R., Treviño, E., & Marambio, V. (2005). *Políticas educativas de atención a la diversidad cultural: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147054>
- Hornberger, N. (2022). “If we don’t use the language, who will?": One intercultural bilingual educator’s trajectory in Indigenous language revitalization [“Si nosotros no usamos la lengua, ¿quién lo va a hacer?": La trayectoria de una educadora intercultural bilingüe en la revitalización de la lengua indígena]. *Bellaterra Journal of Teaching and Learning Language and Literature*, 15(1). <https://doi.org/10.5565/REV/JTL3.981>
- Julca-Guerrero, F., & Nivin-Vargas, L. (2023). Academic and sociocultural activism in the revitalization of Quechua in Ancash, Peru [Activismo académico y sociocultural en la revitalización del Quechua en Áncash, Perú]. *Forma y Funcion*, 36(2), 121-144. <https://doi.org/10.15446/fyf.v36n2.101986>
- Kvietok, F. (2023). Migrant bilingual youth, family, and school language policy: Ethnographic insights for urban Quechua education. *International Journal of the Sociology of Language*, 2023(280), 143-166. <https://doi.org/10.1515/ijsl-2022-0016>
- Kvietok, F., MacKee, M., & Sota, I. (2022). Towards decolonial research: Contributions for the teaching of research in intercultural bilingual education higher education in Peru [Hacia una investigación descolonizadora: Aportes para la enseñanza de la investigación en la formación superior en educación intercultural bilingüe en el Perú]. *Diálogo Andino*, (67), 112-123. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812022000100112>

- Lei 11.645 de 2008. *Altera a Lei no 9.394, de 20 de dezembro de 1996, modificada pela Lei no 10.639, de 9 de janeiro de 2003, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para incluir no currículo oficial da rede de ensino a obrigatoriedade da temática “História e Cultura Afro-Brasileira e Indígena”*. 10 de março de 2008. Diário Oficial da União. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/l11645.htm
- Lei 13.005 de 2014. *Estabelece o Plano Nacional de Educação – PNE e dá outras providências*. 25 de junho de 2014. Diário Oficial da União. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/l13005.htm
- Lei 9.394 de 1996. *Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional*. 20 de dezembro de 1996. Diário Oficial da União. https://sitedat.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_9394_1996._directrices_base_de_la_educacion_nacional.pdf
- Ley 27818 de 2002. *Ley para la Educación Bilingüe Intercultural*. 16 de agosto de 2002. D.O. No. 228261. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3844933-27818>
- Ley 28044 de 2003. *Ley General de Educación*. 17 de julio de 2003. D. O. No. 248944 <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3844908-28044>
- Ley 29735 de 2011. *Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú*. 5 de julio de 2011. D. O. No. 445799 <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118448-29735>
- Lima Becker, M., & Oliveira, G. (2022). Breaking nation: Brazilian transnational children’s construction of belonging in bilingual classrooms. *Childhood*, 29(1), 39-57. <https://doi.org/10.1177/09075682211041840>
- Limerick, N., & Hornberger, N. (2021). Teachers, textbooks, and orthographic choices in Quechua: Comparing bilingual intercultural education in Peru and Ecuador across decades. *Compare*, 51(3), 319-336. <https://doi.org/10.1080/03057925.2019.1613149>
- Ministério da Educação. (2009). Resolução CNE/CEB nº 5, de 17 de dezembro de 2009. *Fixa as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Infantil*. Diário Oficial da União. http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/pcp05_05.pdf
- Mataluna, M. (2023). The internationalization of basic education in Brazil: An approach to the case of Brasília-DF [La internacionalización de la educación básica en Brasil: Una aproximación al caso de Brasília-DF]. *Psicoperspectivas*, 22(2). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol22-Issue2-fulltext-2874>
- Vigil Oliveros, N., & Candia, E. (2022). Challenges and advances of Intercultural Bilingual Education in the Andean area of Cusco in terms of recognition

- of the linguistic rights of its speakers [Dificultades y avances de la EIB en la zona andina del Cusco en cuanto al reconocimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes]. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 72, 439-466. <https://doi.org/10.46744/BAPL.202202.013>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Informe técnico sobre educación intercultural bilingüe en América Latina. <https://www.unicef.org/lac/media/22251/file/EIB-AMERICA-LATINA-SPA.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382498>
- Prado, H., Mendez-Ilizarbe, G., Quispe Cutipa, W., & Huaman Almiron, A. (2021). Intercultural education from the theoretical perspective [Educación intercultural desde la perspectiva teórica]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Special Issue 6), 390-409. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890589>
- Recuero, A. (2020). Between letters and weapons: On the genesis of Spanish teaching in Brazil [Entre letras e armas: Sobre a gênese do ensino do espanhol no Brasil]. *Revista de Estudos da Linguagem*, 28(1), 69-92. <https://doi.org/10.17851/2237-2083.28.1.69-92>
- Resolución 0630 de 2013 [Ministerio de Educación]. Crea el Registro Nacional de Docentes Bilingües de lenguas originarias del Perú (RNDBLO). 25 de diciembre de 2013. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/167819-0630-2013-ed>
- Resolución 158 de 2022 [Ministerio de Educación]. Actualización del “Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe”. 1 de diciembre de 2022. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3704218-158-2022-minedu>
- Resolución 519 de 2018 [Ministerio de Educación]. Crear el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe. 20 de setiembre de 2018. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/196935-519-2018-minedu>
- Resolución 629 de 2016 [Ministerio de Educación]. Aprobar el “Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021”. 14 de diciembre de 2016. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/169562-629-2016-minedu>
- Resolución 646 de 2018 [Ministerio de Educación]. Crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB). 23 de noviembre de 2018. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/222329-646-2018-minedu>

- Saavedra, E., & Quilaqueo, D. (2021). The epistemological challenge of indigenous and school educational knowledge in intercultural education. *Educação e Pesquisa*, 47, 1-16. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147231832>
- Seminario-Hurtado, N., Solís-Castillo, J., & Marquina-Luján, R. (2022). The Methodology of Bilingual Intercultural Teaching in Conventional Universities in Peru: Advances and Challenges [La metodología de la enseñanza intercultural bilingüe en las universidades convencionales en el Perú: avances y desafíos]. *Revista de Filosofía (Venezuela)*, 39(Especial), 745-757. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6468960>
- Tagata, W., Pricinoti, B., & Ferreira, G. (2023). Opportunities for and challenges to a translangual approach to ELT in Brazil [Oportunidades e desafios para uma abordagem translíngue no ensino de língua inglesa no Brasil]. *Revista Brasileira de Linguística Aplicada*, 23(1). <https://doi.org/10.1590/1984-6398202321944>
- Yates, J., & Núñez, J. (2021). Articulating worlds otherwise: Decolonial geolinguistic praxis, multi-epistemic co-existence, and intercultural education and development programming in the Peruvian Andes. *Cultural Geographies*, 28(4), 577-595. <https://doi.org/10.1177/1474474020970253>
- Zapata, R., Salgado, S., & Ortega, A. (2020). Youth Quechuas of the Andean South of Peru from a decolonial view [Jóvenes quechuas del sur andino del Perú desde una mirada decolonial]. *Diálogo Andino*, (61), 141-151. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812020000100141>
- Zavala, V. (2019). Youth and the repoliticization of Quechua. *Language, Culture and Society*, 1(1), 59-82. <https://doi.org/10.1075/lcs.00004.zav>

Roles de autor: Aranibar, E.: Conceptualización, Visualización, Investigación, Curación de Datos, Escritura – Borrador original, Escritura – Revisión y edición. Olarte, M.: Curación de datos, Visualización, Escritura – Borrador original, Escritura – Revisión y edición. Barbosa de Lima, F.: Supervisión, Conceptualización, Visualización, Escritura – Revisión y edición.

Cómo citar este ensayo: Aranibar, E., Olarte, M., & Barbosa de Lima, F. (2025). Educación bilingüe en el sistema educativo intermedio: perspectiva comparada entre Brasil y Perú. *Educación*, XXXIV(66), 213-232. <https://doi.org/10.18800/educacion.202501.E003>

Primera publicación: 18 de febrero de 2025.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.